

Plebiscito sobre tratado de paz sería inconstitucional

◆ Desmienten versión de diario italiano sobre carta del Presidente Pinochet al Papa.

El abogado Jaime Guzmán entregó esta mañana la siguiente declaración:

"En La Segunda de anteayer se reproduce un cable de la agencia France Press, en el cual se reseña una reciente publicación del diario italiano "Corriere della Sera" que me alude en términos enteramente antojadizos e inexactos. Frente a ello, estimo oportuno declarar lo siguiente:

1.— Es falsa y carente de todo fundamento la aseveración de que yo sería el autor de la carta enviada la semana pa-

sada por el Presidente Pinochet a su Su Santidad Juan Pablo II.

2.— Es falsa y absurda la afirmación de que yo habría propuesto un referéndum en Chile para apoyar un Tratado de Paz con Argentina, ya que cualquier plebiscito, referendun o consulta popular al respecto sería abiertamente inconstitucional, conforme al artículo 15, inciso 2º, de la Carta Fundamental vigente. Dicho precepto, que no existía en nuestro ordenamiento constitucional anterior a 1980, dispone que "sólo podrá convocarse

a votación popular para las elecciones o plebiscitos expresamente previstos en esta Constitución", entre los cuales no figura la aprobación de tratados internacionales ni ninguna materia de política exterior.

3.— Es falsa y ridícula la suposición de que yo sería partidario de concentrar "todo el poder" en manos de un solo "Duce", porque bastaría leer cualquiera de los múltiples trabajos o artículos periodísticos que he publicado sobre la necesidad de vigorizar la transición hacia la democracia plena, para constatar que mi pensamiento es exactamente inverso al que el diario italiano me atribuye.

4.— La pésima calidad de la referida infor-

mación del "Corriere della Sera" queda de manifiesto si se repara en que ella está basada en el supuesto de que la carta del Presidente de la República al Santo Padre le habría sido enviada a éste en su calidad de Mediador del diferendo austral chileno-argentino, y de que el Jefe del Estado se comprometería en su texto a acatar las decisiones papales sobre el tema.

La publicación oficial del contenido íntegro de la referida carta, en el día de ayer, hace innecesario abundar en el deplorable papelón del diario italiano, pero sirve para dar una idea de la falta absoluta de seriedad de todo el infundio que motiva este desmentido".

La Segunda
1º - VIII - 83